CONTRATO No. 4600102441 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: parciales del 13 al 21 de diciembre de 2024 y del 20 de enero 2025 al 30 de enero de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 de abril de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ASCODES S.A.S
NIT:	811.000.798-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.129.700
OBJETO:	PP - Prestación de servicios para la atención psicosocial y actividades para la promoción de la vida independiente para las personas con discapacidad.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($960.931.889) incluido 19% de IVA.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) días, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACION 01:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	DESDE EL DÍA VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2024 AL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2025 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REANUDACIÓN DEL CONTRATO: DESDE EL DÍA VEINTE (20) DE ENERO 2025, HASTA EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2025. (11 DÍAS)

FECHA DE TERMINACION 30 DE ENERO DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato 4600102441 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 834 de 2021 (Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Con el objeto de hacer el seguimiento al Contrato N°4600102441 de 2024, se realiza el quinto informe de supervisión, de conformidad a los objetivos y obligaciones establecidas para la entidad operadora, por lo que se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.

De acuerdo a lo anterior, el siguiente es el balance de ejecución, durante el periodo, del 13 al 21 de diciembre de 2024 y parcial enero del 20 al 30 de enero de 2025:

COMPONENTE TRANSVERSAL			
ACTIVIDADES	**% CUMPLIMIENTO**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
Apoyo a los procesos misionales y administrativos	98% de cumplimiento	1	-La revisión de las evidencias por parte de la supervisión se realizó periódicamente durante el parcial del mes de diciembre 2024 y enero 2025. Para el periodo reportado se presenta una inejecución en el talento humano para el perfil de Interprete de Lengua de señas colombiana por un total de 31 días.

Gestión de insumos generales	100% de cumplimiento		El operador continúa con las gestiones necesarias para dar continuidad al contrato.
COMPONENTE AYUDAS TÉCNICAS			
Primera Visita: En esta visita se realiza una evaluación individual y familiar de las personas beneficiarias; En esta primera visita el contratista deberá hacer 118 visitas donde realizará acciones propias de las disciplinas para determinar la situación de la persona con discapacidad para acceder a la tenencia de la ayuda técnica.	100% de cumplimiento.	0	Se realizaron 120 visitas efectivas. No aplica para el periodo reportado
En esta segunda visita el contratista deberá realizar 118 visitas, donde los profesionales deberán entregar la ayuda técnica designada a cada beneficiario, con las especificaciones de las ayudas técnicas estipuladas en la primera visita. El área de fisioterapia realizará un entrenamiento en postura, cuidado y ayudas técnicas complementarios (eje: cojín anti escara); identificará si el beneficiario puede ser candidato para participar del componente de Vida Independiente. La ayuda técnica, deberá ir marcada con el nombre del Distrito	96.6 % cumplimiento	36	El 02 de diciembre el operador manifiesta y solicita suspensión del contrato del 21 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025 (ambas fechas inclusive) y el reinicio del mismo del 20 de enero 2025, hasta el 31 de enero de 2025 (11 días). Las sillas entregadas corresponden a tipo silla activa, convencional o neurológica. En la segunda visita, ASCODES SAS realizó un total de 114 visitas, de las 118 previstas según el número de primeras visitas. Sin embargo, en octubre, con la aprobación de la Supervisión, se añadieron dos visitas adicionales, esto elevó el total de primeras visitas a 120, con candidatos aceptados para recibir la ayuda técnica en la segunda visita. No obstante, hasta el 30 de enero de 2025, se reportaron seis fallecimientos, reduciendo el número final de segundas visitas a 114 las cuales se realizaron de manera efectiva.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y su escudo de armas, previa revisión y aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y del Equipo de Discapacidad. (segunda visita)			
Tercera Visita: el contratista deberá realizar 118 visitas. Este proceso se realizará por parte de las áreas que intervinieron en la evaluación de ingreso (fisioterapeuta y psicólogo), realizando acompañamientos a cada uno de los usuarios, verificando el nivel de adaptación al dispositivo de apoyo entregado, su uso y mantenimiento. (tercera visita)	96.6% cumplimiento	91	Verificado por la supervisión mediante evidencias fotográficas con temporalidad, georreferenciación y formato FO-GESR-1350.
Se remitirá a consulta con el Fisiatra aquellos usuarios que por su complejidad no pueden ser valorados por el Fisioterapeuta.	100% *cumplimiento*	20	No aplica para el periodo reportado
Se entregará a cada beneficiario de sillas de ruedas una cartilla que orienta a las personas con Discapacidad para el manejo de sillas de ruedas.	100% cumplimiento	118	El operador cumple con la producción de las 118 cartillas guía para el uso de silla de ruedas y verificadas por la supervisión
MARGEN VISITAS FALLIDAS (5%) para las visitas domiciliarias del total de 118 visitas proyectadas por producto.		0	No se presentan visitas fallidas para el periodo reportado

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE VIDA INDEPENDIENTE			
SUBCOMPONENTE CAMPAMENTOS			
La metodología de los campamentos de inmersión está basada desde el aprendizaje experiencial que propicia en las personas con discapacidad y en un ambiente determinado, la realización de actividades individuales y de convivencia para el ejercicio de su vida cotidiana, que les permitirán tener una mayor independencia en los ámbitos públicos y privados. Esta metodología, bajo la orientación de facilitadores expertos, promueve en personas con discapacidad sortear barreras físicas (arquitectónicas), sociales, políticas y económicas, a través de técnicas de manejo adecuado de sus potencialidades y conocimientos, así como desarrollar habilidades y competencias para los ámbitos personal, social y laboral. Cada campamento de inmersión se desarrollará en dos momentos (dos fechas diferentes), con la finalidad de evitar en las personas con discapacidad beneficiarias	100% cumplimiento	18	Verificado por la supervisión mediante evidencias fotográficas con temporalidad, georreferenciación y formato FO-GESR-1978.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

lesiones o agotamiento excesivo, toda vez que las actividades a realizar requieren un grado de esfuerzo físico. Total campamentos proyectados= 168			
El contratista hará entrega de 160 apoyos económicos para el transporte, donde cada uno de los 80 participantes, recibirá dos apoyos por la suma de $ 60.000 cada uno para el transporte a los 2 campamentos (del hogar al lugar de desarrollo del campamento y viceversa).	100% cumplimiento	18	Verificado por la supervisión mediante formato FO-GESR-1978, evidencias fotográficas.
Se destinará un fondo por valor de $9.600.000 para la entrega de un elemento necesario para el buen desarrollo de las actividades a 80 participantes, para ello es necesario conocer en el proceso de caracterización las condiciones de los futuros beneficiarios que permitan determinar el tipo de elemento requerido. Para las personas con discapacidades física usuarias de silla de ruedas el presente fondo aplicará sólo para la compra de guantes: Cuero sintético en palma para alta resistencia, durabilidad y transpiración. -Toalla suave en pulgar. -Espuma	100% cumplimiento		Verificado por la supervisión mediante formato FO-GESR-1978 y evidencias fotográficas. El operador cumplió con la entrega de un aditamento a cada uno de los asistentes a los campamentos de inmersión y se presenta inejecución del fondo por las características de las categorías de discapacidad beneficiadas y de los aditamentos finalmente adquiridos y entregados.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

/ Gel cortado y ubicado de acuerdo a la anatomía de la mano. Cierre en velcro. – que permita el manejo de pantalla táctil con el dedo índice y el pulgar. Para las personas con discapacidad visual se entregará bastón guía: bastones plegables, con puntera deslizante, material en aluminio y a medida – guía para firma. Para las personas con discapacidad intelectual con baja o media intensidad de apoyo, se entregarán otros dispositivos de asistencia como material didáctico.			
El contratista debe garantizar para cada momento de los campamentos la alimentación.	100% cumplimiento	CANTIDADES ALMUERZO: 18 CENA: 18 REFRIGERIO: 36	Verificado por la supervisión mediante formato FO-GESR-1978, evidencias fotográficas.
SUBCOMPONENTE INFORMACIÓN PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE			
El presente subcomponente desarrollará 15 talleres experienciales de 6 horas cada uno, y asesorías individuales de refuerzo en temas de vida independiente, para familiares y/o personas cuidadoras de las personas con discapacidad beneficiarias del presente proyecto, con el fin de sensibilizarles sobre la importancia de	99.3% cumplimiento		No aplica para el periodo reportado

promover en las personas con discapacidad (PCD) proyectos propios, autónomos e independientes, brindar herramientas jurídicas y emocionales para la vida diaria y promoción del individuo como sujeto político, permitiendo un espacio de esparcimiento y liberación de tenciones, activación de redes de amistad-apoyo y promoción de creación de asociaciones barriales y comunales. Estos talleres, incluirán como contenido temas como: Introducción a toma de decisiones con apoyo, integración de la Vida Independiente en la filosofía de vida de las personas participantes.			
Para los Talleres Experienciales Vida Independiente se contempla la entrega de un refrigerio y un almuerzo para cada una de las personas beneficiarias asistentes. La entrega del refrigerio dependerá de la hora programada para iniciar la jornada, bien sea que se entregue en la *mañana* antes del almuerzo o en la tarde después del almuerzo. Cada uno de los participantes en el taller recibirá un refrigerio y un almuerzo durante cada	99.3% de cumplimiento		No aplica para el periodo reportado

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

jornada, se realizarán 15 talleres con cupo para 10 personas cuidadoras y/o familiares de personas con discapacidad.			
SEGUIMIENTO OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			
ACUERDO 016/2020	"Dado el compromiso de la administración distrital con el medio ambiente, el contratista deberá implementar acciones tendientes a maximizar las acciones que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente en el desarrollo del contrato tanto con el talento humano contratado como con la población a intervenir, es decir dando la aplicabilidad al acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado# específicamente en lo que compete al artículo 5, objetivo específico: 2. Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes."	El operador cumple con lo estipulado, a la fecha, se han vinculado al proyecto como parte del talento humano personas con discapacidad, madres o padres cabeza de familia y/o personas adultas mayores: Documentos: CC 70.129.700 y CC 71.741.247
ACUERDO 020/2020	"Dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas."	La supervisión verifico los encuentros mediante formato FO-GESR-1978 y evidencias fotográficas, donde los refrigerios y los almuerzos fueron presentados en empaques biodegradables, en los encuentros reportados para el periodo parcial del mes de diciembre.
Ley 2046/2020	"Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, sus decretos reglamentarios, el Decreto 248 del 2021 y demás normas concordantes, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de	Dadas las características técnicas del presente contrato, donde no se contempla altos volùmenes de productos alimenticios, no es aplicable las obligaciones a las

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Distrital (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato."	disposiciones de la Ley 2046 de 2020, sus decretos reglamentarios, el Decreto 248 del 2021 y demás normas concordantes.

- Porcentaje de ejecución técnica está en **99.2%**, conforme a la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se verifica la contratación del recurso humano y desde la supervisión se realiza verificación a los datos correspondientes al pago de la seguridad social del talento humano y demás conceptos que apliquen según tipo de contrato, así como la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Validación pago seguridad social Talento humano por prestación de servicios:

PERIODO	CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	ACTIVIDAD ESPECIFICA	No PLANILLA	IBC	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL	OBSERVACIONES
ENERO	70129700	García González Gabriel Ivan	COORDINADOR GENERAL	67972596	$ 1.300.000		$ 300.000	$ 12.600	$ 312.600	RESOLUCION
ENERO	71741247	Jaramillo Serna Jhon	ANALISTA	75696942	$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	1037626066	Velasco Durango Alejandra	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	75673113	$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	30391176	Mejía Ramírez Diana Lucía	FISIOTERAPEUTA 1	75702824	$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	1152454739	Escobar Velasquez Laura	FISIOTERAPEUTA 2		$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	71732433	Osorio Quintana Jaime Alberto	PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 1	1069936626	$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	1037637264	Serna Gonzalez Vanesa	PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 3	83365060	$ 1.300.000	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 413.300	
ENERO	1152194636	Lopez Hernandez Leidy Johana	PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 4	9479990174	$ 1.300.000	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500	
ENERO	1128386062	Rodriguez Villegas Maria Mónica	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS 2	75705604	$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	43561125	Agudelo López Gladys Yaned	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	75310171	$ 1.300.000	$ 83.600	$ 65.300	$ 2.800	$ 151.700	
ENERO	1040758164	Valderrama Sánchez Samuel	PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL Y HUMANA 2	7954895100	$ 1.300.000	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 413.300	

ENERO	43985379	Yepes Londoño Sandra Milena	FISIOTERAPEUTA 3	75485955	$ 1.300.000	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 413.300	

NOTA: Se valida seguridad social del talento humano según tipo de contrato.

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
01/04/2025	1 de abril hasta el 30 de junio de 2025	ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO Revisora Fiscal C.C 43.594.295 T.P. 60204-T

- A la fecha del presente informe se materializó un riesgo y se generó la necesidad de mitigación, dado los inconvenientes reportados por el operador, respecto a los problemas de importación de material reportado por uno de los proveedores de sillas de ruedas. El operador mediante escrito del 02 de diciembre solicitó una modificación al contrato mediante suspensión, ya que a la fecha se retrasó el cronograma de visitas domiciliarias para los productos segundas y terceras visitas
- A la fecha el contrato no tiene suscritos contratos de comodato.
- El Contrato a la fecha no ha sido auditado por alguno de los entes de control.

Se realiza la evaluación del contratista

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600102441
Objeto del Contrato PP - Prestación de servicios para la atención psicosocial y actividades para la promocion de la vida
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,60	3,68
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,90	3,92
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,80	11,52
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,90	7,84
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,90	6,86
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,60	36,80
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	19,36	19,36
JURÍDICO	10	9,86	9,86
TÉCNICO	50	45,80	45,80

% Calificacion Total	94,22

% Total Calificacion acumulado	94,22

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de las estampillas y retenciones aplicables al respectivo contrato.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción del indicador	Valor de retención
Ret.impto.renta Honorarios 11%	12.386.317
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	203.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	3.209.182
Estampilla Universidad de Antioquia	1.126.029
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	1.463.838
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	2.252.058
Total mes	**20.640.424**
Total General	**93.637.247**

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110009024	72200000	2320202009	200220	4000117699	9015338	4700055779
110009022	72200000	2320202009	200220	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200902	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200903	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200904	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200908	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200909	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200911	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200911	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200912	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200912	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200915	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200916	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200950	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200960	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200980	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200950	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200980	230017	4000117699	9015338	4700055779
110000124	72200000	232020200912	230017	4000117699	9015338	4700055779

- Relación de los pagos realizados:

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Valor.Recibido
4700055779	ELEC307	24/10/2024	5000743212	89.024.910
4700055779	ELEC307	24/10/2024	5000743212	2.158.971
4700055779	ELEC319	25/11/2024	5000746814	57.190.969
4700055779	ELEC319	25/11/2024	5000746814	73.389.033
4700055779	ELEC329	12/12/2024	5000751458	252.136.886
4700055779	ELEC330	21/12/2024	5000752293	43.167.208
4700055779	ELEC330	21/12/2024	5000752334	90.830.225
				607.898.202

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102441	4700055779	203	Incl.Social y Flia	200220	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES MEDELLÍN	438.652.417	386.134.319	52.518.098
4600102441	4700055779	203	Incl.Social y Flia	230017	24PP99-IMPLEMENTACIÓ DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES 24PP99 MEDELLIN	522.279.472	221.763.883	300.515.589

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 960.931.889
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 960.931.889
Pagos Realizado (acumulado)	$ 607.898.202
Pago autorizado mes enero	$ 175.074.085
Porcentaje de ejecución financiera	63.26 %
Porcentaje de ejecución física	99.2%

Nota: la ejecución financiera no equivale a la ejecución física del proyecto. Lo anterior, dado que se presentaron eficiencias, dadas las características para la ejecución del fondo destinado para la adquisición de las ayudas técnicas e inejecuciones del presupuesto proyectado para talento humano correspondiente al mes de septiembre de 2024, ya que el contrato inició el 2 de agosto de

2024. Por las razones anteriores, dichas inejecuciones no configuran un incumplimiento por parte del operador del contrato.

- Reporte de ejecución financiera:

CLASIFICADOR	ENERO	CONSOLIDADO
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	$ 0	$ 0
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0
ALIMENTACION	$ 41.671	$ 11.393.598
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 0	$ 580.791
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 0	$ 0
DOTACION TH	$ 0	$ 1.781.715
EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 146.300	$ 676.350
LOGISTICA	$ 72.600	$ 11.180.400
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 0	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 92.962.650	$ 274.396.980
TRANSPORTE	$ 7.374.862	$ 37.636.285
TALENTO HUMANO	$ 25.525.769	$ 245.620.957
SUBTOTAL	**$ 126.123.852**	**$ 583.267.075**
UTILIDAD	**$ 10.089.908**	**$ 46.661.365**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 10.907.319**	**$ 28.031.464**
IVA 19%	**$ 27.953.005**	**$ 125.012.382**
TOTAL	**$ 175.074.085**	**$ 782.972.286**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*18,22%*	*81,48%*

4. INFORME JURÍDICO

En cumplimiento de ejecución del contrato 4600102441 de 2024 cuyo objeto es "PP - Prestación de servicios para la atención psicosocial y actividades para la promoción de la vida independiente para las personas con discapacidad" el objetivo de acompañamiento legal a los contratos suscritos por la Secretaría de Suministros y Servicios para las diferentes Secretarías, en este caso la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Equipo de Discapacidad, que implica supervisar el cumplimiento de normas jurídicas, actos administrativos y en general el cumplimiento de las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos vinculantes se informa que:

No se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista.

No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista.

El aporte de productos y servicios por parte del Contratista se brindó para el período según los requerimientos hechos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, del Distrito Especial de Medellín conforme a lo pactado en el contrato.

Para este periodo los productos se han recibido a satisfacción.

Se deja constancia que el contrato fue suspendido por mutuo acuerdo entre las partes, desde el día veintiuno (21) de diciembre de 2024 hasta el día diecinueve (19) de enero de 2025, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 204 del Decreto 1082 de 2015, que regulan los principios y causales aplicables a la ejecución, modificación y suspensión de los contratos estatales.

Estado de las garantías del contrato:

Las pólizas se encuentran vigentes y con las coberturas exigidas.

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	M-100239080	Calidad	26/08/2024	30/06/2025	21/12/2024	$ 96.093.188,90
		Cumplimiento	26/08/2024	30/06/2025	21/12/2024	$ 96.093.188,90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/08/2024	31/01/2028	21/12/2024	$ 96.093.188,90
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	M-100057038	RCE	26/08/2024	30/01/2025	21/12/2024	$ 260.000.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el Contrato, el suscrito Supervisor, autoriza el pago del periodo reportado por un valor **$175.074.085**

JUAN DAVID BEDOYA CARDONA
Supervisor

Elaboró	Revisó
Juan David Bedoya Cardona Supervisor	**Marisol Giraldo Arcila** Apoyo Administrativo Financiero y Contable Secretaria de Suministros y Servicios **Sindy Joana Torres Alvarez** Apoyo Jurídico Secretaria de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia